Bogotá D.C, 14 de diciembre de 2022 C-720-MTC-007

Doctor(a)
GUILLERMO ANDRÉS ROJAS FORERO
Secretaría General
MINISTERIO DEL TRABAJO
Ciudad

ASUNTO: Concepto de Procedencia Técnica y Financiera para la Certificación de reintegro presupuestal PSAP – Subcuenta de subsistencia marzo 2022 - subsidios para la Protección en la vejez de ex madres comunitarias y ex madres sustitutas, según la(s) siguiente(s) solicitud(es) radicadas inicialmente por Fiduagraria: Radicado N°:202209085-EN-000, fechado 09 de noviembre de 2022, recibida por esta Interventoría el día 15 de noviembre de 2022 por valor de $ 47.300.000, alcance al radicado -202209085-EN-000 mediante oficio 202209085-EN-001 fechado 29 de noviembre de 2022 por valor de $ 47.300.000, y ***Alcance al radicado - 202209085-EN-001, mediante oficio N°: 202208949-EN-002 de fecha 09 de diciembre 2022, recibido por la Interventoría el día 13 de diciembre de 2022, por valor de $ 47.860.000 a través de Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022***, el cual efecto del proceso de empalme de los contratos de Encargo Fiduciario y Consultoría Interventoría, se realiza la presente la certificación en el marco de los contratos vigentes 719 y 720 de 2022.

Respetado Doctor:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Interventoría y Auditoria Vigente N° 720 de 2022, Obligación 7 " ***OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL/LA CONTRATISTA***", "***OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO VIGENTE QUE ADMINISTRA LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL***" Obligación 8 "*Revisar y emitir concepto de procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago sobre las nóminas de subsidios correspondientes a cada subcuenta y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del contrato de Encargo Fiduciario vigente*", y el *producto 9.4 del mencionado contrato* "*Certificación de la procedencia técnica, financiera y presupuestal de pago de las nóminas de subsidios, correspondientes a cada subcuenta, nómina de Prestación Humanitaria Periódica y todas las demás cuentas de cobro que produzca el administrador fiduciario con destino al Ministerio, en el marco del cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Encargo Fiduciario vigente. (En un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la radicación por parte del administrador fiduciario)*, hemos procedido a revisar la información y documentación allegada por *Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022*, sobre los procedimientos adelantados para el reintegro presupuestal nóminas EMC y EMS marzo de 2022.

1. CONSIDERANDO

Que mediante el(los) comunicado(s) indicados en el asunto, y el alcance definitivo con radicado 202208949-EN-002, recibido por la Interventoría mediante e-mail de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional, se procede a

realizar el análisis técnico de la solicitud de reintegro presupuestal, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.1 Que la presente certificación se emite con base en los soportes suministrados por Fiduagraria y Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, en los diferentes alcances ya mencionados, situación generada por las solicitudes y aclaraciones requeridas por la Interventoría.

1.2 Que el primer oficio de solicitud de certificación, presenta una fecha del 09 de noviembre de 2022, fecha antigua respecto a la fecha en la cual fue entregada a la interventoría.

1.3 Dado que RYF Consultoría SAS BIC mediante el C-543 de 2022, inició actividades en el mes de junio de 2022, Consorcio Audintegral FSP mediante su contrato vigente 720 de 2022, emite la presente certificación relacionada con reintegro presupuestal de las nóminas de marzo de 2022, teniendo en cuenta información adicional, contemplada en el informe de gestión reciente del mes de septiembre de 2022 presentado por Fiduagraria, en la ejecutoría del contrato 680 de 2021 y las certificaciones emitidas por el Ministerio del Trabajo.

1.4 Por efecto del proceso de empalme de los contratos de Encargo Fiduciario del 680 de 2021 al 719 de 2022, y de Interventoría del 543 de 2022 al 720 de 2022, se emite la presente certificación, en el marco de los contratos vigentes, incluyendo datos provenientes de los contratos finalizados e información ajustada según ultima solicitud de alcance radicada por el Administrador Fiduciario.

1.5 En atención al alcance definitivo radicado por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, se resume el valor objeto de certificación, el cual se origina por efectos de los controles aplicados por el Administrador Fiduciario post nómina, subsidios no cobrados, cruces adicionales de CDA, según se muestra en las siguientes imágenes:

VALOR TOTAL DE LA NÓMINA

NÓMINA	VALOR PROGRAMADO	VALOR PAGADO	VALO NO PAGADO
MARZO	$ 2.119.680.000	$ 2.067.500.000	$ 52.180.000

VALOR NÓMINA POR VIGENCIAS

VIGENCIA	N° NÓMINA	PROGRAMA	VALOR PROGRAMADO	VALOR PAGADO	VALOR NO PAGADO
ACTUAL	680008	EXMCO	1.904.460.000	1.859.620.000	44.840.000
	680007	EXMSU	194.560.000	191.540.000	3.020.000
		TOTAL	2.099.020.000	2.051.160.000	47.860.000

VIGENCIA	N° NÓMINA	PROGRAMA	VALOR PROGRAMADO	VALOR PAGADO	VALOR NO PAGADO
RESERVAS	680008	EXMCO	8.900.000	8.020.000	880.000
	680007	EXMSU	780.000	780.000	0
		TOTAL	9.680.000	8.800.000	880.000

VIGENCIA	N° NÓMINA	PROGRAMA	VALOR PROGRAMADO	VALOR PAGADO	VALOR NO PAGADO
REPROGRAMACIÓN	680008	EXMCO	10.260.000	7.180.000	3.080.000
	680007	EXMSU	720.000	360.000	360.000
		TOTAL	10.980.000	7.540.000	3.440.000

Fuente: Solicitud de Certificación 202209085-EN-000- Alcances 202209085-EN-001/002

1.6 Soportes Magnéticos

Para el trámite solicitado, Fiduagraria allega anexos al oficio los soportes que se resumen a continuación:

- Oficio Efecty de fecha 13 de abril de 2022, asunto: Legalización nómina EXMCO 680008, EXMSU 680007 creadas del 30/03/2022 al 12/04/2022.
- Oficio SU RED de fecha 21 de abril de 2022, pago nóminas marzo 680007 y 680008.
- Oficio Super Giros de fecha 13 de abril de 2022, legalización nóminas ampliación EXMCO EXMSU, 680007 y 680008.
- SIIF 66567022 “Orden de Pago Presupuestal de Gastos Comprobante”, N°, por valor $ 2.099.020.000, EXMADRES 4.734.
- Oficio Asunto: Alcance al radicado -202209085-EN-000 – Concepto de procedencia técnica, financiera y presupuestal programa nomina marzo 2022 - Subsidios para la protección en la vejez de exmadres comunitarias y ex madres sustitutas.
- Oficio Asunto: Alcance al radicado -202209085-EN-001 – Concepto de procedencia técnica, financiera y presupuestal programa nomina marzo 2022 - Subsidios para la protección en la vejez de exmadres comunitarias y ex madres sustitutas- Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, fechado 9 de diciembre de 2022 y entregado a Interventoría el día 13 de diciembre de 2022, por valor de $47.860.000.

2. ALCANCE

El alcance de la presente certificación se circunscribe a la información suministrada por inicialmente por FIDUAGRARIA y a la solicitud definitiva allegada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022, y al resultado de las pruebas de auditoría desarrolladas por parte la Interventoría, dentro del procedimiento aplicado para el análisis y validación de la información suministrada por el Administrador Fiduciario, para efectos de certificar el reintegro de los recursos según lo relacionado en la(s) diferentes comunicación(es) antes indicadas, los considerandos del numeral N°1 y los contratos en empalme 680 de 2021 al 719 de 2022 y 543 de 2022 al 720 de 2022.

3. PRUEBAS Y/O ACTIVIDADES DE VALIDACION DEVOLUCION DE RECURSOS

Previo proceso de certificación, esta Interventoría adelanta las actividades que se indican a continuación:

Actividades de Verificación

3.1 Para establecer la consistencia de la solicitud en curso, esta Interventoría aplica las técnicas de Auditoria de verificación documental.

3.2 Verificación Soportes:

RYF Consultoría SAS BIC, procede a verificar la información suministrada por el Administrador Fiduciario, para efectos de establecer la razonabilidad que soporta el reintegro de los recursos, evento que se evidencia a continuación, mediante cuadro resumen y las observaciones respectivas, además de las demás evidencias que hacen parte acervo con el cual se expide la presente certificación:

"Valor nómina programada"

Con base en los soportes suministrados por el Administrador Fiduciario en sus comunicaciones ya mencionadas, tanto en el marco del C-680 de 2021 en proceso de liquidación, y el C-720 de 2022 vigente en su oficio de fecha 09 de diciembre de 2022 con radicado 202209085-EN-002, se evidencia que las nóminas certificadas en el mes de marzo de 2022 de EMC y EMS 680008 y 680007 respectivamente, en relación con el rubro programado es consistente, correspondiendo a un total de $2.119.680.000, de los cuales, el valor de vigencia actual base para obtener los recursos a liberar corresponde a $2.099.020.000, el cual se puede verificar del mismo modo mediante SIIF 66567022.

Con base en la información entregada por Fiduagraria, y mediante verificación documental se muestra el siguiente resumen:

RESUMEN SOPORTES VERIFICADOS

Nómina	Operador	Soporte(S)	Vr Nómina	Valor Pagado Soportes Operadores Pago	Rubros NO Pagados	Observaciones	Concepto
68008 EMC	Efecty	Oficio fecha 13 de abril de 2022. Informe Gestión septiembre anexo 19 Certificación nómina Ministerio Trabajo Vigencia Actual. SIIF 66567022	1.923.620.000	443.520.000	48.800.000		Procede
	SURED Matrix Giros y Servicios	Oficio fecha 21 de abril de 2022. Informe Gestión septiembre anexo 19 Certificación nómina Ministerio Trabajo Vigencia Actual. SIIF 66567022		697.080.000			Procede

Nómina	Operador	Soporte(S)	Vr Nómina	Valor Pagado Soportes Operadores Pago	Rubros NO Pagados	Observaciones	Concepto
	Supergiros	Oficio fecha 13 de abril de 2022. Informe Gestión septiembre anexo 19 Certificación nómina Ministerio Trabajo Vigencia Actual. SIIF 66567022		734.220.000			Procede
Subtotal			1.923.620.000	1.874.820.000	**48.800.000**		
68007 EMS	Efecty	Oficio fecha 13 de abril de 2022. Informe Gestión septiembre anexo 19 Certificación nómina Ministerio Trabajo Vigencia Actual. SIIF 66567022	196.060.000	41.720.000	3.380.000		Procede
	SURED Matrix Giros y Servicios	Oficio fecha 21 de abril de 2022. Informe Gestión septiembre anexo 19 Certificación nómina Ministerio Trabajo Vigencia Actual. SIIF 66567022		73.060.000			Procede
	Supergiros	Oficio fecha 13 de abril de 2022. Informe Gestión septiembre anexo 19 Certificación nómina Ministerio Trabajo Vigencia Actual. SIIF 66567022		77.900.000			Procede
Subtotal			196.060.000	192.680.000	**3.380.000**		
TOTAL			**2.119.680.000**	**2.067.500.000**	**52.180.000**		

Fuente: Soportes Fiduagraria, oficio 202209085-EN-000, Informe de Gestión Septiembre 2022, Certificación Nómina Ministerio de Trabajo/ Alcances 202209085-EN-001-002

Del anterior cuadro que evidencia el total de la nómina y total de pagos, y según indica el Administrador Fiduciario en su oficio de solicitud de certificación final alcance, el total pagado por los operadores fue de $2.067.500.000, de los cuales corresponden a pagos de la vigencia actual $2.051.720.000, sobre un valor de $2.099.020.000 de la nómina con vigencia actual. Así las cosas el resumen para trámite de reintegro es el siguiente:

Vr Nómina Vigencia Actual	Pagos Vigencia Actual	Vr Liberar
2.099.020.000	2.051.160.000	47.860.000

Soporte Reporte NO Pagos Vigencia Actual "Reporte Detalle Liberación 680007" y Reporte Detalle Liberación 680008

Se solicitó al Administrador Fiduciario, los reportes mediante los cuales se refleja el rubro de no pagos sobre la vigencia actual, los cuales a través de e-mail de fecha 13 de diciembre y mediante archivos planos, son suministrados a esta interventoría para continuar con la expedición de la certificación. Se verifica el valor indicado en el oficio versus el rubro de pago con el siguiente resultado:

Etiquetas de fila	Suma de Valor
680007	3020000
Total general	**3020000**

Etiquetas de fila	Suma de Valor
680008	44840000
Total general	**44840000**

De acuerdo con los anteriores datos, se puede observar que no se realizaron pagos de vigencia actual por un valor de $47.860.000, valor consistente con el solicitado para reintegro presupuestal.

Informe Gestión Fiduagraria, Septiembre 2022, Nóminas Programadas, marzo De 2022

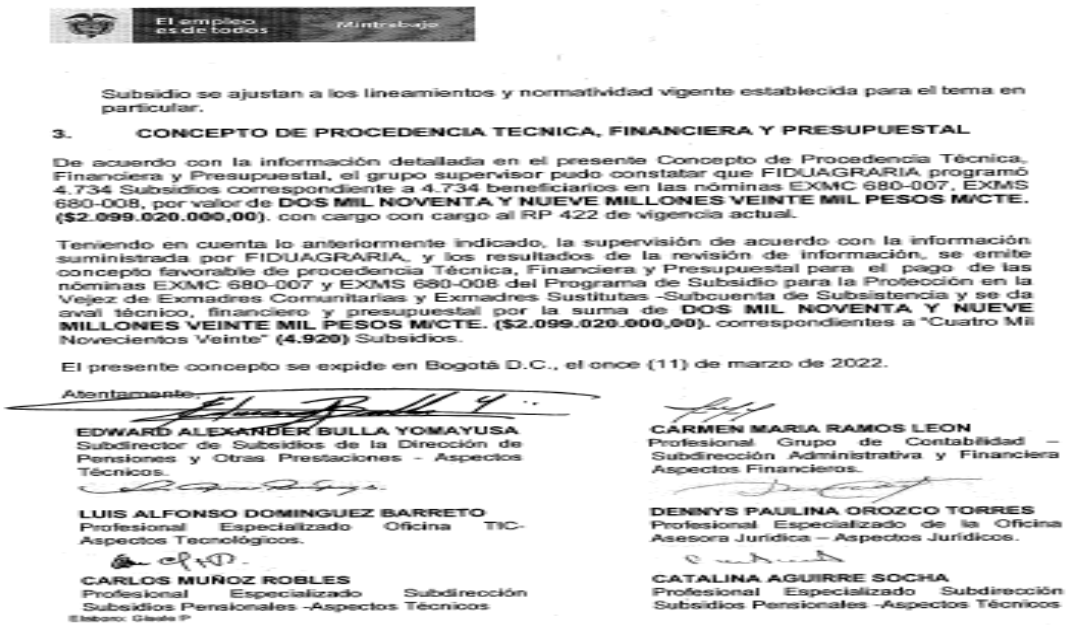
EMC	680008	Marzo 2022	4.277	4.495	$ 1.923.620.000
EMS	680007	Marzo 2022	457	477	$ 196.060.000

Fuente: Informe de Gestión Septiembre 2022

Según se muestra imagen anterior, el valor total de las nóminas programadas en marzo de 2022 por Fiduagraria durante la ejecutoria del C-680 de 2021, fueron de $2.119.680.000, de los cuales corresponden a vigencia actual $2.099.020.000 cuyo rubro se verifica con el SIIF de pago y la certificación emitida por el Ministerio del Trabajo, según se refleja en las siguientes imágenes:

Certificación Ministerio del Trabajo

Para efectos de emitir la presente certificación de liberación de recursos de la vigencia actual, se verifica la certificación de las nóminas de EMC y EMS mes de marzo de 2022 emitida por el Ministerio del Trabajo, en la cual se observa un rubro de $2.099.020.000. Se muestra imagen:



El empleo es de todos — Mintrabajo

Subsidio se ajustan a los lineamientos y normatividad vigente establecida para el tema en particular.

3. **CONCEPTO DE PROCEDENCIA TECNICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL**

De acuerdo con la información detallada en el presente Concepto de Procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal, el grupo supervisor pudo constatar que FIDUAGRARIA programó 4.734 Subsidios correspondiente a 4.734 beneficiarios en las nóminas EXMC 680-007, EXMS 680-008, por valor de **DOS MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($2.099.020.000,00)**. con cargo con cargo al RP 422 de vigencia actual.

Teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, la supervisión de acuerdo con la información suministrada por FIDUAGRARIA, y los resultados de la revisión de información, se emite concepto favorable de procedencia Técnica, Financiera y Presupuestal para el pago de las nóminas EXMC 680-007 y EXMS 680-008 del Programa de Subsidio para la Protección en la Vejez de Exmadres Comunitarias y Exmadres Sustitutas -Subcuenta de Subsistencia y se da aval técnico, financiero y presupuestal por la suma de **DOS MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($2.099.020.000,00)**. correspondientes a "Cuatro Mil Novecientos Veinte" **(4.920)** Subsidios.

El presente concepto se expide en Bogotá D.C., el once (11) de marzo de 2022.

Atentamente,

EDWARD ALEXANDER BULLA YOMAYUSA
Subdirector de Subsidios de la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones - Aspectos Técnicos.

LUIS ALFONSO DOMINGUEZ BARRETO
Profesional Especializado Oficina TIC- Aspectos Tecnológicos.

CARLOS MUÑOZ ROBLES
Profesional Especializado Subdirección Subsidios Pensionales -Aspectos Técnicos

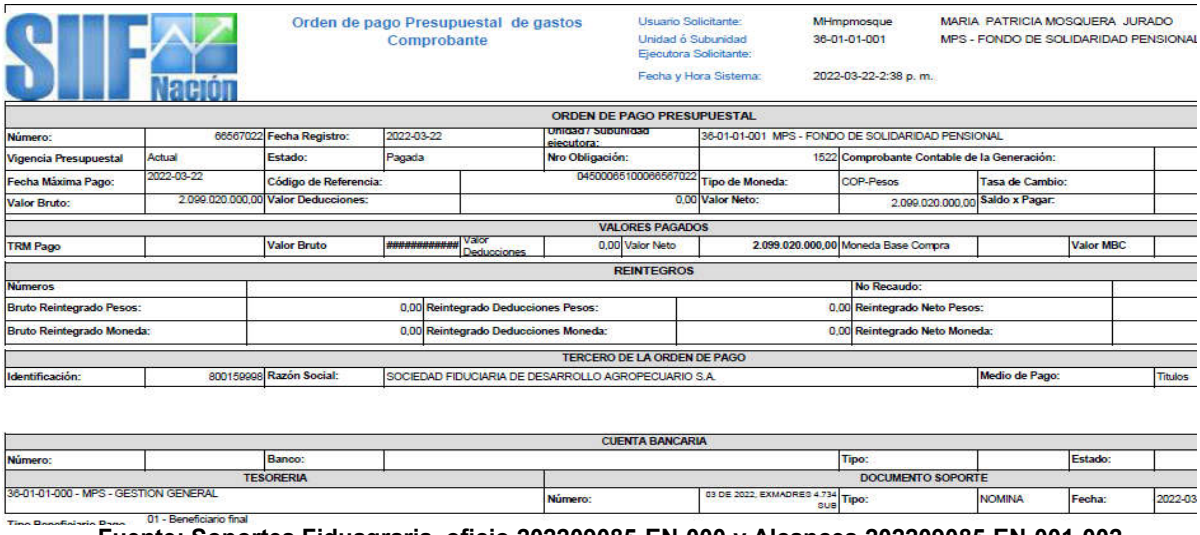
CARMEN MARIA RAMOS LEON
Profesional Grupo de Contabilidad – Subdirección Administrativa y Financiera Aspectos Financieros.

DENNYS PAULINA OROZCO TORRES
Profesional Especializado de la Oficina Asesora Jurídica – Aspectos Jurídicos.

CATALINA AGUIRRE SOCHA
Profesional Especializado Subdirección Subsidios Pensionales -Aspectos Técnicos

Fuente: Soportes Fiduagraria- Certificación Mintrabajo

"SIIF Orden Pago Presupuestal N° 66567022 $2.099.020.000



SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHmpmosque — MARIA PATRICIA MOSQUERA JURADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-01-01-001 — MPS - FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL
Fecha y Hora Sistema: 2022-03-22-2:38 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	66567022	Fecha Registro:	2022-03-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-01-01-001 MPS - FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1522	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2022-03-22	Código de Referencia:		04500065100066567022	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		
Valor Bruto:	2.099.020.000,00	Valor Deducciones:		0,00	Valor Neto:	2.099.020.000,00	Saldo x Pagar:		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	##########	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	2.099.020.000,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800159998	Razón Social:	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	Medio de Pago:	Titulos

CUENTA BANCARIA

Número:		Banco:		Tipo:		Estado:	
TESORERIA				**DOCUMENTO SOPORTE**			
36-01-01-000 - MPS - GESTION GENERAL		Número:	03 DE 2022, EXMADRES 4.734 SUB	Tipo:	NOMINA	Fecha:	2022-03
01 - Beneficiario final							

Fuente: Soportes Fiduagraria, oficio 202209085-EN-000 y Alcances 202209085-EN-001-002

Según se puede verificar en la(s) imagen(es) anterior, el valor SIIF 66567022, es consistente con el valores de la nómina programada para la vigencia actual, correspondiendo a un valor de $2.099.020.000, rubro consistente con la certificación emitida por Ministerio del Trabajo y los valores presentados por Fiduagraria.

CONCLUSION(ES)

Una vez realizadas las actividades de verificación documental tanto de información preliminar suministrada por Fiduagraria en su contrato C-680 de 2021 y mediante empalme con Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 C-720 de 2022, se concluye que:

- La información presentada por el Administrador Fiduciario, evidencia razonabilidad para solicitar la liberación de recursos, rubro originado entre la diferencia del valor programado de las nóminas, menos el valor pagado por los operadores.

- Las diferencias presentadas entre el valor programado según datos del Administrador Fiduciario y el valor programado según reporte de los operadores, corresponden a nuevos cruces aplicados por el administrador Fiduciario con CDA del Ministerio de Salud y otros cruces de control, generando retiros de beneficiarios y valores asociados, los cuales no son cargados para pago por parte de los operadores.

- De acuerdo con los soportes presentados por al administrador fiduciario de los subsidios devueltos de la vigencia actual, se han realizado las pruebas pertinentes, encontrando que es procedente el reintegro presupuestal de $47.860.000, correspondientes a las nóminas de la Subcuenta de Subsistencia EMC y EMS, numero 680008 Y 680007 de marzo de 2022 respectivamente.

- Los soportes adicionales solicitados por esta Interventoría relacionados con los subsidios no pagados, son generados automáticamente mediante reportes en archivos planos, evento que facilita la verificación de información cargada en el proceso de pagos.

- La variación en el rubro a reintegrar presupuestalmente, se origina por las verificaciones solicitadas por esta Interventoría, principalmente en relación con el valor de la nómina total, los cuales fueron debidamente corregidos.

4. CONCEPTO DE PROCEDENCIA TECNICA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

De acuerdo con la información anterior, y los soportes adicionales solicitados por esta Interventoría, es procedente la liberación de $47.860.000.

Teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, Consorcio Audintegral FSP, de acuerdo con la información suministrada por Consorcio Fondo de Solidaridad Pensional 2022 según C-719 de 2022, en proceso de empalme con FIDUAGRARIA según C-680 de 2021, y los resultados de la revisión de información, emite concepto favorable de procedencia Técnica,

Financiera y Presupuestal para el reintegro presupuestal correspondiente al programa de Subsistencia de las nóminas EMC y EMS mes de marzo de 2022, por un total de:

"CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE" ($47.860.000), con cargo a la Vigencia Actual.

El presente concepto se expide en Bogotá D.C., a los Catorce (14) días de diciembre de 2022

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO PABÓN MAHECHA
Director Interventoria
Consorcio Audintegral FSP

Cc: Dr Juan Nicolás Escandón Henao Subdirector De Subsidios Pensionales, Servicios Sociales Complementarios Y Otras Prestaciones (E)

Proyectado por: Alexis Figueroa E.
Revisado: Ingrid Yazmin Fuquene
Aprobado: Dr. Carlos Alberto Pabón Mahecha (Director Interventoría